

PROGRAMA ANALÍTICO DE ESTUDIO

Ciclo Lectivo 2021

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ESPACIO CURRICULAR: Marco Normativo y Responsabilidad Civil de los Establecimientos y Actores Educativos

CURSO:Cuarto

CARGA HORARIA:horas Cátedras Presenciales: 4 hs. semanales presenciales

FORMATO y DURACIÓN:Taller UDI - Primer Cuatrimestre

CAMPO DE FORMACIÓN:Específico

SEDE: Guaymallén

PROFESOR: Javier Di Natale

FUNDAMENTACIÓN

Este TALLER contribuye a brindar al futuro docente herramientas cognitivas, procedimentales y valorativas, en un campo del saber amplio, multidisciplinario e interdisciplinario en el que se estudian y desarrollan los marcos normativos, interpretativos y críticos del quehacer educativo, tanto dentro como fuera de las escuelas, desde una perspectiva que valora la justicia y la democracia.

Se tomará como base las prescripciones de los diseños curriculares a fin de generar las articulaciones pertinentes y deseables para lograr una “propuesta coherente”. Se basará en la Constitución Nacional, Provincial, leyes nacionales y provinciales, resoluciones y todo tipo de norma de alcance nacional y local, vinculada con los procesos educativos.

El derecho presupone la existencia de una vida en sociedad, de convivencia, puesto que solamente resulta necesario como regulador cuando entran en juego dos o más personas. Esto implica, en el tema que nos ocupa, la necesidad de determinar quién puede ser titular de derechos, frente a quién es posible hacerlos valer y, también, quién o quiénes interviene/n en una relación de derechos. Se

pretende instalar el tema con una finalidad pedagógico-preventiva, para transitar el quehacer cotidiano y educativo con responsabilidad y sentido común.

OBJETIVOS

- Comprender la organización del sistema educativo y los conceptos de responsabilidad funcional, profesional, civil y penal.
- Desarrollar acciones efectivas de interpretación y aplicación de la norma, enmarcando estos procesos en las leyes y/o procesos educativos actuales y en el contexto de la Educación Primaria.
- Tomar conciencia acerca de las consecuencias que acarrearán, tanto las acciones como las omisiones, de los agentes educativos en el desarrollo de su tarea cotidiana.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico sobre la ley y las normas de aplicación jurisdiccional.
- Desarrollar criterios y canalizar las acciones por las vías administrativas y jurídicas adecuadas.
- Reflexionar acerca del rol docente en el marco de estos aspectos.

1- PROPUESTA PEDAGÓGICA

<i>Marco Institucional y Normativo</i>		
Descriptor	Capacidades	Estrategias de Enseñanza (Cómo)
<p>Marco Institucional y Normativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco histórico de la conformación del sistema educativo, a la luz de la construcción institucional del Estado Argentino y en particular del Derecho a la enseñanza. • Constitución nacional y tratados sobre derechos humanos – art. 75 inc 22. • Constitución provincial. • Ley de Educación Nacional n° 26.206. • Ley de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes N°26.061. • Leyes Provinciales – Educación n° 6970. • Digesto normativo de la Dirección General de Escuelas. 	<p>Capacidades Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominar los saberes a enseñar. -Intervenir en el escenario institucional y comunitario. -Comprometerse con el propio proceso formativo. <p>Capacidades Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. -Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes. -Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje. -Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa. - Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas. - Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de 	<ul style="list-style-type: none"> a. Estrategias interactivas b. Estrategias experienciales c. Actividades de campo <p><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Formulación de preguntas, análisis de casos e interpretación de la información. -Simulación de roles y procesos. -Desarrollo de debates grupales en torno a problemáticas específicas. -Interpretación de casos concretos -Aplicación contextual de los saberes desarrollados. -Comunicación de resultados y de conclusiones.

	<p>puntos de vista.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades. - Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas. 	
<p>Articulación con la práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis de insumos que se generan en el trayecto de la práctica profesional docente. -Contextualización y aplicación de normativa en casos concretos. 		

<i>Principios Básicos Educativos</i>		
Descriptores	Capacidades	Estrategias de Enseñanza (Cómo)

<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de principios: gratuidad y obligatoriedad en enseñanza primaria oficial. • Obligatoriedad del Estado de sostener Educación Pública. • Órgano legislativo: dictado de planes y reglamentos generales. • Atribuciones de las provincias en materia educativa, según el reparto de competencias constitucionales. 	<p><u>Capacidades Generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar. -Intervenir en el escenario institucional y comunitario. -Comprometerse con el propio proceso formativo <p><u>Capacidades Específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje. -Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa. - Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas. - Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista. -Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades. - Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas. 	<p>d. Estrategias interactivas</p> <p>e. Estrategias experienciales</p> <p>f. Actividades de campo</p> <p><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Formulación de preguntas, análisis de casos e interpretación de la información. -Simulación de roles y procesos. -Desarrollo de debates grupales en torno a problemáticas específicas. -Interpretación de casos concretos -Aplicación contextual de los saberes desarrollados. -Comunicación de resultados y de conclusiones.
<p>Articulación con la práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación de normativas y principios educativos que subyacen en la práctica docente. -Contextualización y aplicación de normativa en casos concretos. 		

Responsabilidad Civil de los Actores Educativos

Descriptor	Capacidades	Estrategias de Enseñanza (Cómo)
<ul style="list-style-type: none"> • Digesto normativo de la Dirección General de Escuelas. • Normas de convivencia en el ámbito educativo. • La prestación del Servicio Educativo de Enseñanza Pública. La regulación del Derecho Administrativo y la regulación por el Derecho Privado. • Prevención de daños y la Responsabilidad de los distintos actores de los Establecimientos Educativos. Normativa local y el Código Civil y Comercial de la Nación. 	<p><u>Capacidades Generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Dominar los saberes a enseñar. -Intervenir en el escenario institucional y comunitario. -Comprometerse con el propio proceso formativo. <p><u>Capacidades Específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. -Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes. -Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje. -Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa. - Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas. - Promover la formulación de 	<ul style="list-style-type: none"> g. Estrategias interactivas h. Estrategias experienciales i. Actividades de campo <p><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Formulación de preguntas, análisis de casos e interpretación de la información. -Simulación de roles y procesos. -Desarrollo de debates grupales en torno a problemáticas específicas. -Interpretación de casos concretos -Aplicación contextual de los saberes desarrollados. -Comunicación de resultados y de conclusiones.

	<p>preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.</p> <p>-Analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades.</p> <p>- Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.</p>	
<p>Articulación con la práctica:</p> <p>-Análisis de situaciones y emergentes que subyacen en la práctica docente vinculados con la apropiación de derechos y responsabilidades inherentes al acto educativo.</p> <p>-Aplicación de normativa en casos concretos referidos a la responsabilidad civil de los actores institucionales.</p>		

2- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

- ✚ Andrada, Alejandro Dalmacio (1998). Responsabilidad Civil de los propietarios de establecimientos educativos y de los docentes, en La Ley, tomo -E, p. 12.42 y ss.
- ✚ Apuntes específicos diseñados para el dictado de este taller.
- ✚ Bueres, Alberto y Highton, Elena E. (2000). Código Civil y Normas Complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial, tomo 3 B (artículos 1.117/1.189, “Obligaciones y contratos”), Buenos Aires, Hammurabi, pp. 35 a 135.
- ✚ Cuadernos de trabajo (2009). Serie Política Educativa. Módulo 1 Nuestra Escuela. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- ✚ Kemelmajer de Carlucci, Aída (1998). La responsabilidad civil de los establecimientos educativos en Argentina después de la reforma de 1997, en La Ley, pgs. 1.047 y ss.
- ✚ Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- ✚ Res. CFE N° 188/12
- ✚ Res. CFE N° 201/13

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- ✚ Lóizaga, Eduardo (2000). Responsabilidad civil de los establecimientos educativos. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- ✚ López Olaciregui, José María (1999). Esencia y fundamento de la responsabilidad civil, en Revista de Responsabilidad Civil Atilio A. Alterini, en La Ley, Año I, N° 1.

3- **CORRELATIVIDADES:**

Para rendir	Deberá tener aprobado
Marco Normativo y Responsabilidad Civil de los Establecimientos y Actores Educativos	

4- ASISTENCIA Y EVALUACIÓN

Se deben presentar y aprobar el 85% de trabajos prácticos y/o trabajos especiales e informes síntesis en forma individual o grupal según las exigencias planteadas tanto en la presencialidad y la virtualidad.

La evaluación priorizará los procesos y la participación activa de los estudiantes, será de tipo formativa. Se valorará y priorizará en la nota final:

-La entrega en tiempo y en forma de trabajos acordados.

-La interpretación crítica de los marcos normativos e institucionales.

-La participación durante el desarrollo de la clase, valorando la posición crítica y constructiva frente a los temas planteados.

-La aprobación de las instancias evaluativas.

Se establecerán instancias de recuperación de los saberes. La fecha de las instancias de recuperación no deberá exceder el cierre del cuatrimestre correspondiente, según calendario oficial, para el dictado de clases.

Escala de calificación

Porcentaje	Nota	Porcentaje	Nota
1% - 29%	1	70 – 74%	6
30 – 49%	2	75 – 79 %	7
50 – 59%	3	80 – 89 %	8
60 – 64%	4	90 – 95%	9
65 – 69%	5	96 – 100%	10

5- EVALUACION FINAL:

-**Alumno Regular:** en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito.

-**Acreditación directa:** a los fines de la acreditación directa se establece como exigencia una calificación no menor a 7 (siete). Cumplidos estos requisitos del cursado, se dará por acreditado este Taller.

- **Recurso:**El estudiante podrá recurrar la misma unidad curricular mientras cumpla con lo establecido en el punto 61 del RAI.

En definitiva, el estudiante que cumpla con estos requisitos y que logre en sus evaluaciones una nota de 7 o más, podrá tener acceso a la **Acreditación Directa**. En el caso de no lograr esta Acreditación, o la Regularidad el taller se **Recurrará**.